



Carta al editor/ Letter to the editor

# Ética del licenciado tecnólogo médico peruano en tiempos de COVID-19

*Ethics of the peruvian medical technology licensee in times of COVID-19*

Cristhian Santiago Bazán <sup>1a</sup>

<https://orcid.org/0000-0001-9073-4785>

## Sr. Editor:

Mediante la presente, hago llegar este manuscrito, acerca del comportamiento ético del profesional tecnólogo médico peruano. En Perú, la tecnología médica es una profesión de 10 semestres académicos (05 años), conformados por las áreas de terapia física y rehabilitación, terapia ocupacional, terapia de lenguaje, optometría, radiología y laboratorio clínico y anatomía patológica. Estos profesionales de la salud están amparados bajo la Ley del Trabajo Profesional de la Salud - Tecnólogo Médico N.º 28456.

La ética y el comportamiento humano es de suma importancia para el desempeño en la calidad del profesional de salud, donde asume funciones de orden asistencial, docente investigativa y administrativa basados en valores humanistas.<sup>1</sup>

Es por ello que la conducta ética en el personal tecnólogo médico, en sus seis áreas, ha de devenir en la práctica de valores como el respeto, lealtad y humanismo en la atención y cuidado de los pacientes.

El actual código de ética del tecnólogo médico en el Perú está dado por 103 artículos donde se hace mención acerca del ejercicio de su profesión, la relación con los pacientes, la relación con los compañeros de equipo de trabajo, la relación con el colegio profesional, la relación con la docencia, investigación, imagen profesional y ambiente de trabajo y autoridades públicas, privadas y equipos de salud, así como las sanciones.

El fin fundamental de la profesión de tecnología médica es la preservación de la vida, la salud y la dignidad humana, basados en los principios consagrados en la Constitución Política del Perú y los tratados internacionales de derechos humanos. La ética del tecnólogo médico se basa en preceptos de carácter moral que, aplicados con honestidad, aseguran la práctica legal, la conducta honorable, justa, solidaria y competente. Así mismo el tecnólogo médico debe respetar los valores, usos, hábitos, costumbres y creencias de la persona, familia y comunidad; siempre que estos no pongan en riesgo su vida. Se debe considerar los principios bioéticos de autonomía, no maleficencia, beneficencia y justicia.<sup>2</sup>

<sup>1</sup> Centro de Rehabilitación Integral Física Funcional. Lima, Perú

<sup>a</sup> Tecnólogo Médico en Terapia Física y Rehabilitación y Doctor en Educación



Una de las virtudes de la labor del licenciado tecnólogo médico es la práctica del humanismo, que consiste en tratar con dignidad y respeto al momento de dirigirnos hacia el paciente y abordarlo como un ser integral.

La formación ético-humanista del tecnólogo médico implica, no solo la transformación del sujeto, sino también del contexto donde se desempeña como individuo y profesional comprometido, demostrando solidaridad, desprendimiento, identificación con el padecimiento, así como el sentir como propio el dolor ajeno, respetando la integridad física y moral de la persona.<sup>3</sup>

Por otro lado, los estudiantes de ciencias de la salud, desde los primeros años, sustentan valores bioéticos en su formación profesional para que puedan ser capaces de reconocer los posibles puntos de conflicto bioético y puedan proponer soluciones en el marco de la bioética, aplicando una cultura de bioética inclusiva que logre la unificación de conocimientos, valores, habilidades y actitudes que les permitan entender, comprender e interpretar el contexto socio-humanista y ético.<sup>4</sup>

En tiempos de pandemia, la muestra de solidaridad y humanismo del tecnólogo médico, en sus diferentes ocupaciones, ha sido de vital importancia; no solo en el campo asistencial (profesional en primera línea de atención), sino que ha demostrado una participación solidaria con la población peruana gestionando y aplicando programas de bien social enfocados a las necesidades de la población de manera activa y sin ningún interés económico, utilizando todos los recursos para su realización.

Es por ello que la participación del tecnólogo médico en la atención comunitaria en tiempos de COVID-19 permitió la comunicación y la difusión en temas de salud, logrando cambios en la actitud de la población y que los pacientes retomen los programas de seguimiento terapéutico, especialmente los de terapia física y rehabilitación, de lenguaje y de terapia ocupacional; asimismo, se tomó en consideración las normas de bioseguridad para evitar la propagación del virus de la COVID-19.<sup>5</sup>

Además, en el Perú, por intermedio del Colegio de Tecnólogos Médicos del Perú, desde el comienzo de la pandemia, estos profesionales de la salud, en sus seis áreas, han demostrado su profesionalismo basado en los valores aprendidos en su formación académica, demostrando su solidaridad y humanismo con la población y cuando el país se encontraba en confinamiento a consecuencia de la COVID-19. Lo mencionado se puede observar en los diferentes programas de salud proyectados hacia la comunidad peruana, en donde los licenciados tecnólogos médicos participaron *ad honorem*; por ejemplo, en los programas de terapia en línea, donde se ofreció a la población orientación y recomendaciones para mejorar su calidad de vida y hacer seguimiento a personas que habían discontinuado las terapias. Asimismo, participaron en charlas educativas e informativas a través de la virtualidad, gestionando con diferentes instituciones privadas y estatales.

Finalmente, se recomienda la creación de talleres, tanto teóricos como vivenciales, para los profesionales tecnólogos médicos y para los estudiantes de la carrera profesional y así fomentar valores en cada área de la tecnología médica con el objetivo de dignificar y humanizar una profesión tan vinculada al sufrimiento humano.



## Referencias

1. Yoerquis Mejías Sánchez and Lourdes de la Caridad Borges Oquendo. Consideraciones para la definición de desempeño profesional en el proceso de calidad en salud. *Rev Hum Med.* [internet] 2021 [consultado el 10 de Junio del 2022] 21(1):224-238. Disponible en: <https://www.scienceopen.com/document?vid=29629a6a-afcd-4117-b541-da6c4d1924a9>
2. Colegio de Tecnólogo Médico del Perú. Código de ética [internet] 20 [consultado 10 de Junio del 2022]. Disponible en: <https://ctmperu.org.pe/images/ctmp/principal/link-de-intereses/archivos/codigo-de-etica.pdf>
3. Reyes Alarcón Marbelis, Martínez Miguel Julio Antonio, érez Pupo Adelaida, Felipe Puebla Yusmila. *Estrategia para la formación ético-humanista del tecnólogo de la salud.* MEDISAN [Internet]. 2016 [consultado el 14 de Junio] ; 20( 3 ): 403-410. Disponible en: [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1029-30192016000300018&lng=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1029-30192016000300018&lng=es)
4. Gavilanes Llango María José, Morales Carrasco Álex, Fonseca Ramos Jenny, Chimbolema Jenny Marcela, Cruz Hidalgo Pablo. *Desarrollo de una cultura bioética en los estudiantes de ciencias de la salud.* INSPILIP [Internet]. [Consultado el 16 de junio de 2022];6(1):66-72. [internet] [consultado el 08 de junio del 2022]
5. Santiago C. El tecnólogo médico en la atención comunitaria en tiempos de COVID-19, Perú. *Revista Cubana de Tecnología de la Salud* [Internet]. 2022 [consultado el 25 Junio del 2022]; 13 (1): [aprox. 3 p.]. Disponible en: <http://www.revtecnologia.sld.cu/index.php/tec/article/view/3867>

## Declaración de conflicto de interés

El autor declara no tener ningún tipo de conflicto de interés.

**Correspondencia:**  
cristhiansantiagob@gmail.com

**Fecha de recepción:** 05/10/2022  
**Fecha de aceptación:** 06/07/2023